

PROCESO ORDINARIO N. 110013105029201900405-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 09 de junio de 2020, al despacho de la señora juez el proceso de la referencia para reprogramar por encontrarse el mismo dentro de las excepciones estipuladas en el Acuerdo PSJA20-11567 del 05 de junio de 2020. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones dispuestas en el Acuerdo PSJA20- 11567 del 05 de junio de 2020, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

Reprogramar para el día **VIERNES TRES (03) DE JULIO DE 2020**, a las **DIEZ** de la mañana **(10: 00 a.m)** para llevar a efecto la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO; TRAMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y la S.S.

De conformidad con lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , alleguen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 10 de junio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 060

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria

